**INFORME SECRETARIAL**. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2016-00476-00**, informando que dentro del proceso no se ha notificado a la curadora Ad – litem designada en auto que antecede. Sírvase proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## AUTO S -

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

**REQUERIR** a la secretaría de este estrado judicial a efectos de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 1 inciso 4 y numeral 2 del proveído de fecha seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez